

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02-2024-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria)  
ADQUISICION DE VALVULA Y ACCESORIOS SEGÚN EE.TT.**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	COMPARACION DE PRECIOS N° 02-2024-MDS/OEC
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En, Suyckutambo, a los 15 días de mes de marzo del año 2024, en la oficina de Logística, a las 13:00 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 02-2024-MDS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE VALVULA Y ACCESORIOS SEGÚN EE.TT., para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CONCAJA DE LA CC CHAUPIMAYO DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"</b> , a fin de efectuar la EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
<b>Órgano Encargado de las Contrataciones:</b>	C.P.C. Hugo Reynaldo Choque Mamani	<b>Dependencia:</b>	Oficina de Logística

<b>4</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Que, habiendo definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el Informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.	
Que, dando cumplimiento, a lo establecido en el numeral 98.1 del Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala que: "para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".	
Que, cumpliendo con las condiciones exigidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, se solicitó mediante solicitud de cotización N° 002-2024-MDS/OEC; a los potenciales proveedores para la presentación de su propuesta económica; los mismos que cumplen con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, obteniendo un total de tres (03) cotizaciones válidas; los mismos que se detallan en el siguiente número.	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE PROPUESTAS OBTENIDAS</b>						
Según solicitud de cotizaciones remitidas							
N°	RUC	Nombre o Razón Social del Participante	Declaración Jurada (Anexo N° 03)	RNP (Vigente)	Inhabilitado o Suspendido	Cumple con las EE.TT.	Monto de la Oferta (S/)
1	10468947531	ELENA CONDORI ILLA	SI	SI	NO	SI	S/ 73,956.00
2	10248930999	ANACLETO KANA COMPANOCKA	SI	SI	NO	SI	S/ 79,784.40
3	20612056715	SERVICIOS GENERALES E IMPORTACIONES SEGEMIN EIRL.	SI	SI	NO	SI	S/ 80,201.00

<b>6</b>	<b>OFERTA CON MENOR PRECIO</b>		
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS</b>		
<b>Nombre o Razón Social del Postor</b>		<b>Monto Ofertado</b>	<b>Plazo de Entrega</b>
ELENA CONDORI ILLA		S/ 73,956.00	A los cinco (05) días calendarios, computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

<b>7</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
Los miembros integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones, <b>OTORGA LA BUENA PRO</b> al postor ELENA CONDORI ILLA con RUC 10468947531; cuya oferta asciende a <b>S/ 73,956.00 (Setenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles)</b> , disponiendo su publicación en el SEACE conforme a lo previsto en la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD; siendo las 13:40 horas del día 15/03/2024 se da por terminada la presente sesión.	

<b>8</b>	 C.P.C. Hugo Reynaldo Choque Mamani JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
<b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRACIONES</b>	